

COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DROP COFFE
NIT.: 901.859.587-7
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA NUMERO 1

Fecha: Febrero 22 de 2025
Hora: 2:10 p.m.
Lugar: Sede de la cooperativa
Clase de reunión: Ordinaria
Convocada por: El consejo de administración

En Aranzazu (Caldas), siendo las dos y diez minutos (2:10) de la tarde del día 22 de Febrero de 2025, se dio inicio a la asamblea general ordinaria de asociados de la cooperativa agrícola y cafetera, sigla "**Drop Coffe**", **la cual fue convocada por el consejo de administración en su sesión del 1 de Febrero de 2025, acta número 6**, Dicha convocatoria se hizo a través de cartas circulares y avisos colocados en parte visibles de la sede de la Cooperativa. El listado de asociados hábiles fue publicado el 3 de Febrero de 2025, con las firmas de la comisión y de los integrantes de la junta de vigilancia; así mismo estos últimos manifestaron que no había asociados inhábiles. El orden del día propuesto por el consejo de administración fue el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Instalación a cargo de la presidenta del Consejo de Administración
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de la mesa directiva para la asamblea
5. Presentación de los informes de: del consejo de administración, gerencia, junta de vigilancia, revisor fiscal.
6. Aprobación o no-aprobación de los estados financieros a diciembre 31 del 2.024
7. Aprobación o no-aprobación del proyecto de aplicación de excedentes
8. Elección del consejo de administración, junta de vigilancia y revisor fiscal principal y suplente
9. Autorización al gerente para realizar trámites legales y tributarios ante la Dian, para mantener la permanencia en el régimen especial, receso de treinta minutos para la elaboración del acta, lectura y aprobación por parte de los asistentes
10. Clausura de la reunión

DESARROLLO

1. En cumplimiento del primer punto del orden del día, respondieron al llamado a lista los veintidós (22) asociados de los veinticuatro asociados hábiles convocados constatándose con ello que había quórum para deliberar y tomar las decisiones válidas.

2. En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el presidente del consejo de administración, señor Andrés Montoya Vasco, procedió a instalar la asamblea y agradeció la puntual asistencia de los asociados y los invito a participar activamente de las deliberaciones de la reunión.

3. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el presidente puso en consideración el orden del día propuesto, recibiendo la aprobación en forma unánime.

4. Para cumplir con el cuarto punto del orden del día, el presidente transitorio solicitó nombres para la mesa directiva de la asamblea. Seguidamente pidió la palabra el asociado Víctor Alfonso Giraldo, para proponer como presidente al asociado Carlos Alberto Arenas y como secretario a la asociado Jorge Efraín Quiceno, al no haber más nombres postulados, el presidente puso en consideración los nombres, recibiendo la aprobación por unanimidad por todos los asistentes, igualmente se le pregunta a los dos asociados si aceptan dirigir esta reunión y ellos manifiestan que sí, que están de acuerdo, en consecuencia los elegidos toman posesión de sus cargos, no sin antes agradecer la confianza depositada en ellos, solicitando a la vez la continuación del orden del día.

5. Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, la secretaria le dio lectura a los diferentes informes presentados por los organismos que componen la cooperativa tales como son: consejo de administración, junta de vigilancia, gerente, revisor fiscal. La asamblea de asociados queda enterada de todas las actividades desarrolladas por ellos en el período del 2.024

6. Para cumplir con el sexto punto del orden del día, fueron presentados todos los informes financieros correspondientes al año gravable 2.024 con cierre al 31 de Diciembre, los cuales fueron explicados en forma detallada por el revisor fiscal de la

cooperativa, respondiendo y aclarando todas las dudas de los asistentes. Puestos en consideración por el presidente, fueron aprobados por unanimidad.

7. Cumpliendo con el séptimo punto del orden del día, fue presentado el proyecto de aplicación de excedentes, tomados de los resultados contables del cierre del ejercicio a Diciembre 31 de 2024, propuesto por el consejo de administración:

| | |
|--|------------------------|
| Excedentes del Ejercicio | \$ 10.639.000 |
| 20% para el fondo de educación | \$ 2.127.800,00 |
| 20% para la reserva protección aportes sociales | \$ 2.127.800,00 |
| 10% para el fondo de solidaridad | \$ 1.063.900,00 |
| Remanente a disposición de la asamblea | \$ 5.319.500,00 |
| Menos el 50% Para los fondos de revalorización de aportes. Amortización de aportes sociales y otros | \$ 5.319.500,00 |
| Diferencia | 0 |

EL presidente de la asamblea general, expone que de acuerdo a la ley 1819 de 2.016 y su reglamentario decreto 2150 de 2.017, en lo concerniente a las cooperativas, clasificadas en el artículo 19-4, se debe pagar a título de renta el 20% del fondo de educación a la Dian, es decir **\$ 2.127.800** al momento de presentar la declaración de renta de 2024, en el caso de la cooperativa Agrícola y Cafetera Drop Coffe, esta erogación se puede tomar del fondo de educación y del fondo de solidaridad, igualmente se debe destinar de acuerdo a la ley cooperativa vigente una reserva del 20% para incrementar la reserva de protección de los aportes sociales de los asociados de la cooperativa, en este caso el valor establecido es de **\$ 2.127.500**, respecto al fondo de solidaridad este equivale al 10% de acuerdo a la Ley Cooperativa vigente, este valor es de **\$ 1.063.900**, que se tendrá para los eventos e imprevistos y otros a favor de los asociados, como reza la Ley 79 de 1988, igualmente la asamblea en pleno solicita que se invierta en educación en las escuelas del municipio donde se tiene la sede administrativa de la entidad, es decir en el municipio de Aranzazu, esta labor es bastante importante y se contribuye con la parte social de nuestra empresa en beneficio de los niños de escasos recursos de este municipio, de extractos 1 y 2, para lograr generar igualmente un impacto social en zonas donde ejercemos el comercio del café, igualmente es importante esta erogación dado que en la página web de la Dian se debe acreditar la inversión a favor de la comunidad, es uno de los principios del cooperativismo, el valor establecido se coordinara más adelante con el consejo de administración. Finalmente queda el 50% del remanente a disposición de la asamblea,

en este caso es aprobada como dice la Ley cooperativa vigente (Ley 79 de 1.988), para revalorización los aportes sociales de los asociados y también para la compra de alguna maquinaria que viene requiriendo la cooperativa, el valor a revalorizar corresponde a **\$ 5.319.500**, así se distribuye los excedentes del ejercicio 2024, quedando como saldo cero al final del ejercicio 2024.

8. Para darle cumplimiento al octavo punto del orden del día, el presidente ordena un receso de 20 minutos para la presentación de las planchas, para la elección del consejo de administración, terminado dicho tiempo, pide la palabra el asociado Andrés Montoya, para proponer que se reelijan a los actuales miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, ya que han realizado un buen trabajo y han estado pendiente de todas las normas que nos aplican, al respecto el presidente les pregunta a los actuales miembros principales y suplentes del consejo de administración y de la junta de vigilancia si continúan con sus cargos por un periodo de un año más y todos ellos levantando la mano manifestaron que si continúan en sus cargos, y al preguntarle a la asamblea, todos levantando la mano aprobaron que continúen como miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, en consecuencia se reelige a todos los miembros actuales por un periodo de un año más.

Para la elección del revisor fiscal principal, todos los asistentes manifestaron que debe continuar el señor Jhon Jairo Agudelo, quien ha hecho una excelente y es persona muy conocida por todos los asociados de la cooperativa al preguntarle si desea continuar y el manifiesta que si continua, al preguntarle a la asamblea en pleno todos ellos levantando la mano aprueban en forma unánime que continúe por un año más.

9. Para cumplir con el noveno punto del orden del día, pide la palabra el presidente de la asamblea, para manifestar y recordar que es necesario autorizar al señor representante legal, señor Gabriel Arturo Montoya, para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios ante la Dian, para sostener y mantener la calificación de entidades del **régimen especial ESAL**, puesto en conocimiento a la asamblea en pleno, todos en forma unánime autorizan a la señora gerente para que realice todos los tramites que sean necesarios ante la Dian, para conservar la calificación de régimen especial que hoy tenemos.

Igualmente, para continuar con el desarrollo del noveno punto del orden del día, el presidente ordena un receso de veinte (20) minutos para la elaboración del acta, al cabo de dicho tiempo, fue leída punto por punto y en forma total por el secretario y al constatar que contenía todo lo expresado y tratado en la reunión y que cada punto fue aprobado en el mismo, el acta final fue puesta en consideración por el presidente a la asamblea general, recibiendo la aprobación en forma unánime por todos ellos.

10. Para cumplir con el décimo punto del orden del día, la presidenta agradeció la asistencia y participación de todos los presentes. Siendo las siete y treinta y cinco minutos (7:35) de la tarde del mes Febrero 22 de 2025, el presidente levantó la sesión.

Carlos Alberto Arenas
CARLOS ALBERO ARENAS C.
C.C. # 10.008.399
Presidente asamblea general

Jorge Efrain Quiceno
JORGE EFRAIN QUICENO
C.C. # 10.115.537
Secretario Asamblea General